ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR LOTE 2 Y 4 DEL OFERENTE SAESCO INGENIERIA SAS

Villavicencio - Meta, 30 de agosto de 2024

Señores.
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Referencia: Proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número **PN MEVIL SA 035 2024** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES.**

LOTE No. 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.

LOTE No. 4: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

Señores Comité Evaluador:

La suscrita a saber **MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN,** domiciliada en Villavicencio, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.396.523 de Cartagena, quien obra en calidad de representante legal de **SAESCO INGENIERIA SAS** con **NIT: 901.216.667-9**, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término establecido en el cronograma del proceso del asunto, por medio de la presente me permito solicitar aclaración acerca del informe de evaluación 76. GS-2024-069947-MEVIL INFORME DE EVALUACION JURIDICA del lote 2 y 4 con respecto a la garantía de seriedad, ya que no se especifica a detalle que se debe subsanar, si la entidad requiere que bajemos el valor asegurado dejándolo exacto, es decir con decimales, sin redondear o que nos indique exactamente que parte de la garantía de seriedad se debe subsanar, con el fin de no incurrir en interpretaciones erróneas.

Atentamente;

María Victoria Flórez

SAESCO INGENIERIA SAS
NIT 901.216.667-9
R/L MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN
C.C No. 1.143.396.523 de Cartagena